## **FILIAL NORTE CHICLAYO**

BENEFICIO CONVENIO MININTER - POLICIA NACIONAL DEL PERU - PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO, PERSONAL CIVIL EN ACTIVIDAD Y CESANTE, CONYUGE E HIJOS

## LA VIGENCIA DE LA TABLA SE APROBO PARA LOS POSTULANTES ADMITIDOS A PARTIR DEL AÑO 2023

GRADOS	DESCUENTOS (*)
CORONEL	20% (1/5)
COMANDANTE	
MAYOR	
CAPITAN	
TENIENTE	40% (2/5)
ALFEREZ	
SUB OFICICIAL	
PERSONAL CIVIL	

(\*) DESCUENTO DEL 20% Y 40%, SEGUN EL GRADO, EN CADA RECIBO DE PAGO DE PENSIONES.

## **REQUISITOS (\*)**

**BOLETA DE PAGO DE HABERES DEL BENEFACTOR (último mes).** 

CARNET DE IDENTIDAD PERSONAL (CIP) Ó ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO.

(\*) NO SE REQUIERE EL DOCUMENTO DE ACREDITACION EMITIDO POR LA PNP, NO ES REQUISITO, LA UNIDAD DE CATEGORIZACION ES RESPONSABLE DE LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS .

## **PROCEDIMIENTO**

PARA APLICAR EL BENEFICIO CONVENIO EL POSTULANTE ADMITIDO DEBE ENVIAR AL CORREO categorizacion\_recepcion@usmp.pe LOS DOCUMENTOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB. SOLO ASI PROCEDERA LA VIGENCIA, POSTERIOR A ELLO PERDERA EL DERECHO AL BENEFICIO.